

OFICIO 189/SAMAPA/2020

Claudia Elizabeth García Tabares
Titular de la Unidad de Transparencia Y Buenas Prácticas

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que durante el mes de enero a marzo del 2020 este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), con respecto al **Artículo 8, Fracción V, inciso W**, No ha generado ninguna deuda pública. Con motivo de generar la Actualización y su Publicación en la Pagina de Transparencia y Acceso a la información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. 06 de abril del 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ATENTAMENTE

tic. Antonio Covarrubias Mejía

de ixtlahuacán de los Membrilles

Director del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SAMAPA

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850 ixtlahuacán de los Membrillos Tel. 01-376- 6900716 01-376- 6902192 samapa@imembrillos.gob.mx samapaixtlahuacan@gmail.com www.imembrillos.gob.mx